



Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Asignatura	La Europa de los derechos y la protección de los valores de la Unión (55067)		
Materia	La Europa de los derechos y la protección de los valores de la Unión		
Módulo	III. Ciudadanía Europea		
Titulación	Máster en Estudios Avanzados en la Unión Europea		
Plan	Estudios Avanzados en la Unión Europea	Código	648
Periodo de impartición	1º semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	Primer curso
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Francisco Javier Matia Portilla, Paloma Biglino Campos		
Departamento(s)	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado (013)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	javiermatia@uva.es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Desde sus orígenes, las Comunidades Europeas han sido un instrumento de promoción de los valores democráticos y de los derechos humanos, que únicamente admite en su seno a Estados de Derecho consolidados. Paradójicamente, la protección de los derechos fundamentales en el seno mismo de las Comunidades Europeas ha sufrido un largo proceso histórico que ha culminado con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Otros avances significativos son la ciudadanía de la Unión, y el fortalecimiento del marco del Estado de Derecho en los Estados miembros impulsado por la Comisión.

1.2 Relación con otras materias

Dado que los valores y derechos humanos inciden en todos los campos de actuación de la Unión Europea, esta asignatura guarda relación con las referidas a las libertades de circulación, política agrícola y de medio ambiente, y las relacionadas con las Políticas de la Unión (Social y de empleo y de las relaciones familiares, en materia de libertad, seguridad y justicia y competencia y consumidores).

1.3 Prerrequisitos

No se han establecido.



2. Competencias

2.1 Generales

G1.- Capacidad de analizar de forma crítica problemas complejos y de aplicar los conocimientos para argumentar con solidez, resolver problemas nuevos y adaptarse a nuevas situaciones, así como ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

G2.- Capacidad de comunicar y transmitir de modo claro y sistemático una idea, tanto de forma oral como escrita, a público especializado y experto o no especializado, así como de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

G3.- Capacidad de buscar y manejar diversas fuentes de información seleccionando, analizando y sintetizando los elementos más relevantes y útiles para el fin pretendido, así como usar las nuevas tecnologías en la investigación.

G4.- Capacidad para continuar el autoaprendizaje durante el desempeño de la actividad profesional.

G5.- Capacidad para la negociación, la conciliación, trabajar en equipo y para tomar de decisiones bien ponderadas.

2.2 Específicas

E1.- Capacidad para comprender en profundidad las principales instituciones de la Unión Europea, así como las diversas políticas comunitarias.

E2.- Capacidad para conocer las fuentes jurídicas, las bases de datos de legislación y jurisprudencia de la Unión Europea, así como los distintos datos e informes económicos.

E3.- Capacidad para comprender las relaciones entre los diversos actores del proceso de integración política, jurídica y económica: los Estados miembros y candidatos, las instituciones comunitarias e internacionales, los operadores nacionales, los lobbys o grupos de presión, los partidos políticos a escala nacional y europea, las asociaciones de ciudadanos y otros colectivos profesionales, etc.

E4.- Capacidad para analizar los complejos fenómenos que se desarrollan en el ámbito de la Unión Europea y las interacciones de tipo jurídicos, económico y político, así como sus eventuales repercusiones sobre terceros Estados u otras instituciones supranacionales e internacionales.

E5.- Capacidad para analizar y ponderar críticamente el papel que la Unión Europea desempeña en el ámbito internacional, en relación con otros núcleos de poder político y económico en el concierto mundial.

E6.- Capacidad para gestionar con destreza, fluidez y fiabilidad la información que proviene de la Unión Europea y/o que está vinculada a sus contenidos propios. Incluye la búsqueda, manejo y exposición de información relevante de diversas fuentes, así como el manejo de las herramientas TIC necesarias.



2.3 Transversales

- T1.- Capacidad para manejar con fluidez las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- T2.- Capacidad de autoaprendizaje.
- T3.- Capacidad de aplicar con precisión los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo, en entornos cambiantes y de complejidad diversa.
- T5.- Capacidad de trabajar con un sentido ético de la responsabilidad profesional y del respeto a los derechos fundamentales.

3. Objetivos

- 3.1.- Conocer los derechos fundamentales de la Unión. Especial referencia a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- 3.2.- Conocer el estatuto de la ciudadanía de la Unión.
- 3.3.- Conocer la interrelación entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y otros actores internacionales especializados en Derechos Humanos. Especial referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 3.4.- Conocer la interrelación de los derechos fundamentales de la Unión con los constitucionales de los Estados miembros.
- 3.5.- Conocer la Unión Europea ante el retroceso democrático de algunos Estados Miembros. La actuación de la Comisión y del Parlamento Europeo. La reacción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- 3.6.- Ser capaz de analizar, de forma crítica, problemas relacionados con la protección de los derechos fundamentales de la UE y de los derechos humanos.
- 3.7.- Ser capaz de recopilar con fluidez información proveniente de la Unión Europea, el Consejo de Europa y los Tribunales Constitucional y Supremo español.
- 3.8.- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Lección 1: Los derechos fundamentales en la Unión Europea (1951-1992): 1.- Los Tratados originarios y la jurisprudencia inicial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas: 1.1.- Introducción: algunas notas básicas sobre los derechos fundamentales; 1.2.- El silencio de los Tratados originarios; 1.3.- La jurisprudencia inicial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. 2.- Las reacciones de jurisdicciones nacionales. Especial referencia a los casos alemán e italiano. 3.- La Sentencia Stauder y la jurisprudencia posterior del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. 4.- El Tratado de Maastricht.

Lección 2: Los derechos fundamentales en la Unión Europea (1992-2020): 1.- Las estrategias para reforzar el modelo de protección de los derechos fundamentales de la Unión Europea: 1.1.- La confirmación de la solución pretoriana; 1.2.- La elaboración de un catálogo propio de derechos fundamentales; 1.3.- La adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos; 1.4.- ¿Por qué soluciones alternativas y no complementarias? 2.- La Carta de Niza como catálogo propio de los derechos fundamentales: 2.1.- La primigenia carta de Niza; 2.2.- El tratamiento de la Carta durante la gestación del fallido Tratado por el que se establece una Constitución para Europa; 2.3.- La introducción de la Carta modificada en el Derecho primario, con ocasión del Tratado de Lisboa; 2.4.- La relevancia de la Carta para el Estado Constitucional español. 3.- La adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos como vinculación al modelo de protección internacional que rige ya para los Estados miembros: 3.1.- Una adhesión conveniente; 3.2.- El Dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea 2/94; 3.3.- La introducción de una habilitación expresa en los Tratados y la negociación de un borrador de Acuerdo entre el Consejo de Europa y la Unión Europea; 3.4.- El Dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea 2/13.

Lección 3: Algunas cuestiones dogmáticas sobre la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea: 1.- La naturaleza de los derechos fundamentales de la Unión Europea: 1.1.- Los derechos fundamentales se recogen en los principios generales del Derecho de la Unión; 1.2.- El desarrollo normativo de los derechos fundamentales; 1.3.- El problema de las duplicaciones. 2.- Derechos fundamentales de la Unión, derechos constitucionales y derechos humanos: 2.1.- Un punto de partida. Tres catálogos de derechos; 2.2.- Eventuales divergencias en el régimen de los derechos constitucionales y los derechos humanos (Tribunal Constitucional vs. Tribunal de Estrasburgo) (remisión); 2.3.- Eventuales divergencias en el régimen de los derechos constitucionales y los derechos fundamentales de la Unión Europea (Tribunal Constitucional vs. Tribunal de Luxemburgo); 2.4.- Eventuales divergencias en el régimen de los derechos fundamentales de la Unión Europea y de los derechos humanos (Tribunal de Luxemburgo vs. Tribunal de Estrasburgo).

Lección 4: La Ciudadanía de la Unión: 1.- El origen de la ciudadanía de la Unión. 2.- El derecho de libre circulación y residencia. 3.- El derecho a obtener la protección diplomática y consular de Estados miembros distintos al propio. 4.- Los derechos políticos vinculados con la ciudadanía: 4.1.- Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones europeas; 4.2.- Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales. 5.- La iniciativa ciudadana europea. 6.- Otros derechos vinculados con la ciudadanía (remisión).



Lección 5: Los valores de la Unión y su defensa: 1.- Introducción. 2.- El papel nuclear de la democracia en la construcción europea: 2.1.- Democracias debilitadas en la Unión Europea; 2. 2. La democracia, condición de acceso a la UE. 3.- Las garantías políticas de los valores de la Unión: 3.1.- La opción nuclear del art. 7 TUE; 3.2.- El caso de Polonia y el “Nuevo marco de la Unión Europea para reforzar el Estado de Derecho”; 3.3.- El Parlamento Europeo frente a Hungría. 4.- El Tribunal de Justicia de la Unión y la independencia de los jueces nacionales.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La docencia se vehiculará a través del análisis, individual y colectivo, de documentos de la Unión (normativos y, especialmente, jurisprudenciales) que permitirán centrar las materias que pretenden ser examinadas, que serán dogmáticamente analizadas a través de artículos científicos.

Dada la naturaleza semipresencial del título, se utilizarán de forma combinada técnicas de trabajo individual (tareas) como otras colectivas (trabajos de grupo), y se fomentará también el intercambio de ideas y la discusión a través de medios que permitan la asistencia síncrona de todos los matriculados a través de sistemas de videoconferencia.

A este fin, los estudiantes contarán con una breve presentación de cada uno de los temas (preferentemente en formato video), un texto de referencia y algunas lecturas y materiales complementarios. El trabajo se incardinará con una sesión semanal síncrona para debatir cuestiones vinculadas con la materia objeto de estudio.

Se ofrecerán, además de las tutorías fijadas en el campus virtual (que se realizarán a través de videoconferencias o chats, otros recursos que permitan la interacción entre los estudiantes y entre estos y el profesorado (foros).

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prueba de seguimiento y exposición de trabajos	5	Prueba de seguimiento y exposición de trabajos	5
		Actividades autónomas y en grupo (trabajos y lectura dirigidas)	45
		Clases conferencias y técnicas expositivas	12
		Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	8
Total presencial	5	Total no presencial	70
TOTAL presencial + no presencial			75



7. Sistema y características de la evaluación

La docencia se imparte en el primer cuatrimestre del máster.

Se apuesta por un método de evaluación continua, en la que la valoración final de la asignatura tome en consideración el trabajo previamente realizado por el estudiante. A tal fin se prevén dos trabajos individuales y un tercero en grupo.

Además, se incentivará el seguimiento y la participación de los estudiantes a través de otros recursos, como son cuestionarios de repaso, y otras actividades voluntarias que se puedan vincular con debates sobre las cuestiones tratadas en clase. En este sentido se entenderá que todas las cuestiones planteadas por los estudiantes puedan ser atendidas por los propios alumnos y los profesores. Y estas actividades voluntarias de los estudiantes podrá modular la calificación final del estudiante, beneficiándola.

Si el estudiante no realiza las actividades vinculadas con el mantenimiento de la evaluación continua (realización de dos trabajos individuales y uno de grupo), se aplicará el sistema de evaluación en el que se confiera un valor relativo al examen de la asignatura (en el que, en todo caso, deberá obtenerse un mínimo de cuatro para poder superar la asignatura). El examen será, en principio, presencial, salvo que existan motivos prevalentes (salud pública, etc.) que aconsejen por una modalidad virtual.

En todo caso si se advierte algún plagio en alguna de los tareas o exámenes realizados, ya sea sobre escritos de compañeros o de terceras personas, la calificación final será 2 (suspenso).

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
A. <u>MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA</u>		
Entrega de los dos trabajos individuales y del trabajo por grupos	90%	
Participación activa del estudiante en clase	10%	
B. <u>MODALIDAD LIBRE</u>		
Examen (preferentemente presenciales, aunque en función de las circunstancias también pueden ser telemáticos)	65 %	Es preciso obtener una calificación mínima de un cuatro sobre diez
Trabajos individuales (2)	20 %	
Trabajo grupal (1)	15 %	Se valorará la adquisición de competencias generales, específicas y transversales



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Superar la asignatura (ya sea por evaluación continua o libre)
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Superar la asignatura (por evaluación libre)

8. Consideraciones finales

